ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 144/2022 Y SU ACUMULADA 149/2022

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintidos, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Escrito del representante común de los diversos	19276
diputados integrantes del Congreso del Estado de México.	<u></u>
2. Oficio número INE/DJ/14651/2022 y anexos de Gabriel	2788-SEPJF
Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto Nacional	
Electoral.	
3. Oficio TEPJF-SGA-OA-2966/2022 y anexo del Actuario	19283
adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder	
Judicial de la Federación.	
4. Oficio TEPJF/P/RRM/00427/2022 y/ anexo de Reyes	19284
Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala	
Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la	
Federación.	

La documental indicada en el número uno se recibió en el "Buzón Judicial" el dieciocho de noviembre de este año; las documentales mencionadas en el número dos se enviaron a través del "Sistema Electrónico" el mismo día; en tanto que las descritas en los números tres y cuatro se depositaron en el indicado buzón el veinte de noviembre siguiente; todas registradas, respectivamente, el dieciocho y el veintidós de los mismos mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de cuenta suscrito por el representante común de los diversos diputados integrantes del Congreso del Estado de México, por el que desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de dieciséis de noviembre del año en curso, al **señalar domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; esto, con fundamento en los artículos 62, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley. Por tanto, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

Por otra parte, intégrense también al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta del Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, por los que **desahoga el requerimiento** formulado mediante proveído de referencia, al remitir copia certificada de los estatutos vigentes del Partido Político Nacional Morena, así como de las certificaciones de su registro vigente y precisar quienes ejercen la representación legal de dicho partido e integración de su órgano de dirección nacional; ello, de conformidad con el artículo 68, párrafo primero, de la normativa reglamentaria.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 144/2022 Y SU ACUMULADA 149/2022

En otro orden de ideas, agréguense también a este asunto, para que surtan efectos legales, los oficios y los anexos de cuenta del Actuario y del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con apoyo en los artículos 60, párrafo segundo, y 68, párrafos primero y segundo, de la citada ley reglamentaria de la materia, se tiene por rendida la opinión en la acción de inconstitucionalidad 144/2022 y su acumulada 149/2022.

Finalmente, con fundamento en los numerales 1 y 9 del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de este Tribunal Constitucional, añádase al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, que da fe.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 144/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 175875

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	EUMY630915MDFSSS02	certificado		Vigorito	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:03:25Z / 06/12/2022T10:03:25-06:00	Estatus firma	OK/	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		d 07 06 28 fe 28 e1 d1 97 5f c6 c9 03 13 2a 1b a7 e8 65 f			/	
	I .	c5 05 aa c2 51 9e e6 21 59 34 5f 53 a8 51 e1 ed/1c 02 f0	\	_		
	d7 67 35 89 68 77 ab 2c 06 58 5e c7 b8 44 77	b0 08 df 6a 07 fd d9 23 db 8e a5 65 2b 2c a0 d0 b4 91 fe	: 9a 48 99⁄a632	2 d9 53	3 82 4e 1b f1	
	71 48 da 15 e8 93 3b 1d aa 33 45 0a 47 af 2f ec 3b 13 86 29 99 b9 d3 c2 e 5 aa 56 8 7 c7 b5 c0 68 ca 89 f2 db 31 c9 f2 d2 86 f4 d5 79 3a 4a					
	1f 5a 54 cc 6e c2 0e 06 75 97 d1 2b 7f 45 d5 9	% a3 2c 89 45 96 9e 42 68 c8 6d 7 1 29 d9 e 6 fa e2 16 db	4a 0c fd 01 d5	df f4 5	3 0d 6f 9c 0b	
	b8 55 88 30 d4 51 3d 31 fd b5 4c 5d 25 bf 6d 8a e8 35 80 5d 4f e1 e1 d4 4d 68 d3					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:03:257 / 06/12/2022T10:03:25-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000019cf				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:03:25Z+06/12/2022T10:03:25-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	\mathcal{N}			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	ldentificador de la secuencia	5300086				
	Datos estampillados	0A58F3C64559C440F5FAB259BC6FC2834D368A905D	84A9ABF359BI	DA40E	3515E2F	

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08	Certificado		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022T15:04:18Z / 05/12/2022T09:04:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		8 Oc 52 Of bf 31 Of cd df $lpha$ e b f $9b$ 59 Oa ec 76 bc 15 2a ec ϵ			
	80 e5 a7 c4 56 db da 1c 20 9e f2 e9 ed 70 2	0 30 30 87 fb e7 0e 2þ 3b 74 f4 5a 22 04 f0 7e 13 66 f8 a8	ab b8 dc 61 9d	96 9a	Of Od 28 b9 do
	47 3c e2 84 ac 43 07 c4 85 83 f1 e0 de e9 2	1 32 7a 4c 87 bb 50 ec 08 90 2e 39 c3 22 53 ea b6 9e e9 1	8 b8 f5 5b 0e 5	7 60 4	5 ab fb c1 f0 c
	d0 11 13 92 dc b5 3c 27 52 c4 d3 28 d7 de 5	3 a4 7e 10 ae 8b 64 d0 1e 74 b0 ba bf 8a 1f f8 b3 c8 56 b	l 4a 41 3b dc de	47 86	e 07 44 34 7f
		3d 47 57 7d 14 c9 29 4b 46 a1 75 2f 09 d7 6a 3a 3a f1 ff b			
	26 a5 d0 26 b6 4a d4 2a 53 ee 5a 8d 0e f3 f3 b5 f8 36 9e de e4 2d af 95 11				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022T15:04:18Z / 05/12/2022T09:04:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022/115:04:18Z / 05/12/2022T09:04:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5294130			
	Datos estampillados	32BE5040007D53EE64C891ED67189AFB5F23969E4B	B0D9CC9E748	7A4E6	8BFA83